

	<b>Procesos Gestión Estratégica</b>	<b>Código:</b> DD-00-01
		<b>Versión:</b> 6
<b>Fecha:</b> 03/01/2024	<b>Política Corporativas</b>	<b>Página</b> 1 de 7

## **1. Políticas Corporativas**

La dirección estratégica de C.I. TOP S.A.S. desarrolla las políticas corporativas, donde se definen los modos de actuación para enfocar la operación de la organización. Estas políticas están dirigidas a todos los niveles y abarcan todos los procesos involucrados en el cumplimiento de la misión y los objetivos estratégicos.

Todas las políticas establecidas son de obligatorio cumplimiento y deben aplicarse en todas las actividades realizadas por empleados, contratistas y demás colaboradores de C.I. TOP S.A.S.

Estas políticas corporativas abordan aspectos como la calidad, el desarrollo sostenible empresarial, la responsabilidad social y el manejo ambiental.

## **2. Política de Sostenibilidad**

En **C.I. TOP S.A.S.** estamos seguros de que los factores económicos y el bienestar social están relacionados con la educación, la salud y el ambiente. Por tanto, aceptamos nuestra responsabilidad en la gestión ambiental, gestión de la huella de carbono, ISCC (International Sustainability Carbon Certification) y RSPO (Roundtable on Sustainable Palm Oil); y nos comprometemos a cumplir con las normas y estándares nacionales e internacionales, principios de sostenibilidad a nuestro direccionamiento estratégico.

En conjunto con nuestros asociados, proveedores, colaboradores, clientes, trabajaremos constantemente en reducir el impacto ambiental, que se pueda generar en nuestra actividad comercial, mejorando continuamente e innovando en cuanto a prácticas orientadas a:

- Conservar y hacer uso racional de los recursos naturales.
- Reducir contaminación y desechos.
- Aumentar la conciencia ambiental.
- Mantener la trazabilidad en la cadena de custodia del producto.
- Seleccionar proveedores responsables con el desarrollo sostenible, la responsabilidad social
- Realizar inspecciones y auditorias para el control del cumplimiento de los estándares ambientales a los proveedores y contratistas.

	<b>Procesos Gestión Estratégica</b>	<b>Código: DD-00-01</b>
		<b>Versión: 6</b>
<b>Fecha: 03/01/2024</b>	<b>Política Corporativas</b>	<b>Página 2 de 7</b>

### **3. Política de Calidad**

Con el fin de mantener y asegurar la calidad, seguridad de nuestros productos y servicios, y lograr la satisfacción de las necesidades de nuestros clientes, nos comprometemos en:

- Cumplir con los requisitos y las necesidades de los clientes, asegurando que nuestros productos y servicios cumplan con los más altos niveles calidad. Logrando así su total satisfacción.
- Tener proveedores calificados y aprobados, siendo aliados estratégicos en temas relacionados con la seguridad, calidad, sostenibilidad ambiental y la conformidad de nuestros productos, procesos y servicios.
- Identificar, administrar y prevenir los riesgos asociados a una posible contaminación con sustancias prohibidas o actividades ilícitas durante el almacenamiento, despacho y transporte de los productos.
- Mejorar continuamente los productos, servicios y procesos de la organización, para ser competitivos.

### **4. Política de Responsabilidad Social**

**C.I. TOP S.A.S.** está comprometido con las comunidades, con un sentido social por lo tanto se hace responsable por:

- Contribuir al desarrollo humano sostenible generando valor social, económico y ambiental.
- Actuar con fundamento ético soportado en los valores corporativos, reconociendo que todas las decisiones impactan sobre los grupos de interés.
- Fortalecer vínculos positivos, y la actuación con transparencia que favorezca una relación de beneficio mutuo entre C.I. TOP S.A.S. y sus partes interesadas.

	<b>Procesos Gestión Estratégica</b>	<b>Código:</b> DD-00-01
		<b>Versión:</b> 6
<b>Fecha:</b> 03/01/2024	<b>Política Corporativas</b>	<b>Página</b> 3 de 7

- Concientizar al equipo de trabajo en un comportamiento socialmente responsables y, en el desarrollo diario de sus actividades, promover la dignidad humana.
- Identificar y trabajar con todos los grupos de interés construyendo y manteniendo relaciones de mutuo respeto y confianza.
- Contribuir y hacer parte de manera eficaz en el mejoramiento de la calidad de vida de nuestros colaboradores, sus familias y las comunidades vecinas, vinculado en el desarrollo de los procesos organizacionales, clientes, proveedores, contratistas, autoridades y comunidad en general.
- No se acepta ningún tipo de explotación laboral ni de sus empleados, contratistas o proveedores.

## **5. Política de Derechos Humanos**

C.I. TOP S.A.S. se compromete a respetar y cumplir con la declaración universal de derechos humanos y libertades públicas. Defendiendo y protegiendo los derechos humanos, impulsando y adoptando sus principios y valores en la organización, empleados, contratistas, proveedores, clientes, colaboradores y comunidad en general.

Los siguientes son los compromisos de la organización a cada uno de los principios asociados a la declaración universal de derechos humanos:

- **Legalidad en todas las Actuaciones:** C.I. TOP S.A.S. actuará siempre bajo las normas, leyes internacionales y nacionales, aplicables a su misión empresarial.
- **Rechazo A Cualquier Tipo de Discriminación:** C.I. TOP S.A.S. rechaza discriminación de raza, religión, ideología, género y demás condiciones humanas.
- **Respeto a las personas:** El respeto a sus colaboradores, clientes, contratistas, comunidades en general son los fundamentos que alinean los valores corporativos y fundan las bases de la organización.

	<b>Procesos Gestión Estratégica</b>	<b>Código:</b> DD-00-01
		<b>Versión:</b> 6
<b>Fecha:</b> 03/01/2024	<b>Política Corporativas</b>	<b>Página</b> 4 de 7

- **Igualdad:** Todas las opiniones, ideas, expresiones son escuchadas y atendidas de igual forma y se promueve la participación y la buena convivencia.
- **Libertad:** C.I. TOP S.A.S. apoya a la libertad de expresión, pensamiento, credo.
- **Desarrollo Humano:** Para C.I. TOP S.A.S. la educación, y desarrollo económico de todas las partes interesadas es importante para el crecimiento de una sociedad fundada en el respeto y la convivencia.

## **6. Política de SST (Seguridad y Salud en el Trabajo)**

**C.I. TOP S.A.S.** Es una empresa dedicada al comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata de productos, la cual establece dentro de sus prioridades la continuidad y desarrollo del **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo**, con el objetivo del mejoramiento continuo enfocado en la prevención de accidentes, enfermedades laborales, daños a la propiedad y todas aquellas perdidas que puedan generar un impacto negativo al medio ambiente, al entorno y a la organización.

La empresa establece los siguientes parámetros para lograr su compromiso:

- Cumplir con la legislación colombiana vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y otras regulaciones normativas aplicables a la organización.
- Asignar el talento humano competente, el recurso tecnológico, físico y el respaldo económico necesario para el desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Fortalecer los conocimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo, permitiendo mejorar la competencia, conciencia y responsabilidad de todos los empleados.
- Promover y mantener el bienestar físico, mental y social de los trabajadores, así como la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Efectuar esfuerzos permanentes para identificar y administrar los riesgos asociados a sus actividades entendiendo que la responsabilidad no es exclusiva del área de Seguridad y Salud en el trabajo, si no de cada empleado, por ende, todos los niveles son responsables de promover un ambiente de trabajo sano y seguro e implementar medidas de prevención y protección de la salud orientados en el fomento de una cultura del auto cuidado.
- Cumplir con los parámetros establecidos dentro del protocolo de bioseguridad, incluyendo el uso obligatorio de elementos de protección personal.

 Comercializadora Internacional	<b>Procesos Gestión Estratégica</b>	<b>Código:</b> DD-00-01
		<b>Versión:</b> 6
Fecha: 03/01/2024	<b>Política Corporativas</b>	<b>Página</b> 5 de 7

## **7. Política SAGRILAF**

C.I. TOP S.A.S., está comprometido en la lucha contra el lavado de activos y la financiación a grupos terroristas, por lo tanto cumplirá estrictamente con lo siguiente:

- Rechazar cualquier actividad delictiva o que signifique lavado de activos o financiación de grupos terroristas (LA/FT), dando cumplimiento a las normas para la prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT).
- Identificar los riesgos asociados al lavado de activos y financiación del Terrorismo a los cuales se expone la organización.
- Realizar un reconocimiento de todos los proveedores, contratistas, asociados de negocios, empleados y accionistas, con el fin de establecer relaciones con personas naturales o jurídicas que estén sin ninguna vinculación o que tengan nexos en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.
- Cumplir con lo establecido en el manual SARGLAFT para los controles asociados a (LA/FT).
- Capacitar al personal en control de riesgos financieros y reporte de actividades sospechosa.
- Realizar los reportes de actividad sospecha o ausencia de actividades sospechosas a la plataforma SIREL (Sistema de Reporte en Línea) de la UIAF (Unidad de Información de Análisis Financiero) (Unidad de Información y análisis financiero).

## **8. Política De Gestión De Seguridad Cadena De Suministro**

C.I. Top S.A.S. Está comprometido con mantener la seguridad de sus procesos, para garantizar la continuidad de su cadena de suministro internacional, aplicando e implementando un programa para la gestión integral de los riesgos que permita Identificar, evaluar, prevenir y mitigar los riesgos tales como: lavado de activos, terrorismo, narcotráfico, tráfico de estupefacientes, tráfico de sustancias para el procesamiento de narcóticos, tráfico de armas, financiación del terrorismo, contrabando. Y La mejora continua del proceso de gestión de la seguridad, acorde a la legislación vigente aplicable, reglamentos, estatutos y cualquier otro requisito definido por la organización para el desarrollo de su actividad comercial.

	<b>Procesos Gestión Estratégica</b>	<b>Código:</b> DD-00-01
		<b>Versión:</b> 6
<b>Fecha:</b> 03/01/2024	<b>Política Corporativas</b>	<b>Página</b> 6 de 7

### **Objetivos de Seguridad de la Cadena de Suministro**

- Garantizar la seguridad de la cadena de suministro en las operaciones de importación y exportación.
- Mantener y Controlar la seguridad física en las instalaciones
- Capacitar al personal vinculado sobre los riesgos y amenazas que puedan afectar la seguridad de la cadena de suministro.
- Cumplir con los controles establecidos para el proceso de selección, contratación y mantenimiento del personal.
- Cumplir con los requisitos legales y reglamentación aplicable para las operaciones de comercio exterior que se desarrollan en la organización.
- Asegurar la información relacionada con la cadena de suministro internacional.
- Cumplir con todos los requisitos definidos para la selección y seguimiento de los asociados de negocio, que afecten la seguridad de la cadena de suministro.

## **9. Política Alcohol y Drogas**

Para la dirección de C.I. Top S.A.S. es de suma importancia promover espacios de trabajo digno, ambientes saludables que aporten a la buena salud de sus colaboradores. Por eso se establece el compromiso de prevenir promoviendo actividades que promuevan hábitos y estilos de vida saludables para los colaboradores, empleados de la organización.

Para dar cumplimiento a la Resolución 1075 de 1992 y el Decreto 1108 de 1994, conociendo los perjuicios que trae consigo la drogadicción, el alcoholismo y tabaquismo. Los cuales son enfermedades que aumentan el nivel de riesgo laboral y por consiguiente la integridad física y mental de los colaboradores de la organización, se han definido las siguientes directrices:

- Desarrollar las actividades de la empresa en espacios que conserven la integridad física y mental de los colaboradores.

 Comercializadora Internacional	Procesos Gestión Estratégica	Código: DD-00-01
		Versión: 6
Fecha: 03/01/2024	Política Corporativas	Página 7 de 7

- Prohibir en las instalaciones de la empresa el uso de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.
- Prohibir la posesión, distribución o venta de estas sustancias dentro de la empresa.
- Prohibir la posesión, uso, distribución o venta de bebidas alcohólicas en las instalaciones de la empresa.
- Prohibir a los colaboradores el ingreso a la realización de sus actividades bajo los efectos de alcohol, estupefacientes o sustancias psicotrópicas.
- Prohibir fumar dentro de las instalaciones de la empresa.
- Realizar en cualquier momento sin previo aviso pruebas para detectar niveles de alcohol, de estupefacientes o sustancias psicotrópicas.
- Elaborar programas de prevención y capacitación en Tabaquismo, Alcoholismo y Drogadicción.

## **10. Vigencia y Aprobación**

Todas las políticas en este documento entran en vigor desde su aprobación y publicación hasta que se modifiquen en otra versión.

En aprobación se firma el tres (03) de enero del 2024



---

Daniel Lopera Corredor  
**Gerente General**  
**C.I. TOP S.A.S**